



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 0 3 SEP 2019

VISTO el Expte. nº 88.399-019, por el cual la Señora Decana de la Facultad de Odontología solicita se contraten los servicios del Señor Mauricio Ezequiel CHOCOBAR, DNI nº 37.423.741 para desempeñar tareas de servicios generales en esa Facultad (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que han tomado intervención la Secretaría Económico Administrativa y la Dirección General de Presupuesto (fs. 5 y 6, respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del Señor Mauricio Ezequiel CHOCOBAR, DNI nº 37.423.741, para desempeñar tareas de servicios generales en el área de la Facultad de Odontología, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Odontología.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Odontología para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº: 1 4 5 2

2019

C.P.N. LIDIA SECRETARIA SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO U.N.T.

ing. ZERGIO JOSE PAGANI VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN